



Resolución de Dirección **72 / 2024 - TAR -UNSa**  
APRUEBA Y AUTORIZA EL GASTO POR DICTADO DE CIU 2023-2024.  
**De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial**



Salta,  
30/07/2024

VISTO:

Las notas de fechas 04 de marzo y 08 de abril de 2.024, presentadas por la Prof. Marta Diaz y la Lic. Adriana Marta Quispe, Coordinadoras del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU); y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan el pago correspondiente a los meses de febrero y marzo respectivamente, a los Auxiliares Estudiantiles del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2023-2024).

Que los mencionados estudiantes se desempeñan en las diferentes áreas disciplinares de las Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que a fs. 75 obra nota del Director General de Administración, Sr. Jorge Daniel Sardinias, mediante la cual solicita a la alumna Silvia Evangelina Sarmiento, la devolución de la suma de \$ 81.613,47 correspondiente al pago como Auxiliar Estudiantil durante el mes de febrero de 2.024.

Que la designación como Auxiliar Estudiantil del CIU, es incompatible con la Beca de Formación que recibe la mencionada alumna.

Que la alumna Silvia E. Sarmiento procede a la devolución del monto correspondiente, mediante transferencia cuyo comprobante se incorpora a fs. 81.

Que el gasto generado por el pago a los Auxiliares Estudiantiles, fueron solventados con fondos provenientes de la partida 31.08.01 - Renta de la Propiedad de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DIRECTOR DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 1.557.260,46), ocasionado por el pago correspondiente a los meses de febrero y marzo de



Resolución de Dirección **72 / 2024 - TAR -UNSa**  
APRUEBA Y AUTORIZA EL GASTO POR DICTADO DE CIU 2023-2024.  
**De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial**



Salta,  
30/07/2024

2.024, a los Auxiliares Estudiantiles del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU 2023-2024) que se desempeñaron en las diferentes áreas disciplinares de las Carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

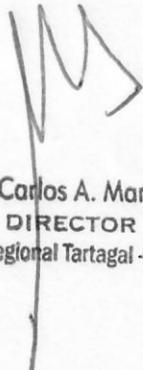
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de Pesos: Un millón quinientos cincuenta y siete mil doscientos sesenta con cuarenta y seis centavos (\$ 1.557.260,46), a la partida presupuestaria aprobada mediante Resolución CS N° 437/23, CIU 2024, Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3º.- SOLICITAR a Secretaría Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, realice los trámites para que se reintegre, a la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, la suma de Pesos: Un millón quinientos cincuenta y siete mil doscientos sesenta con cuarenta y seis centavos (\$ 1.557.260,46) y se realice la adecuación de las partidas correspondientes.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi



  
Geol. Carlos A. Manjarrés  
DIRECTOR  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a